



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1498_3: Gestionar los trabajos derivados de la planificación y seguimiento del hábitat acuícola continental”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la ECP1498_3: Gestionar los trabajos derivados de la planificación y seguimiento del hábitat acuícola continental.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>1: Organizar los trabajos de gestión del hábitat acuícola continental, para mantener el equilibrio de las mismas, conforme al plan elaborado y siguiendo protocolos establecidos, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Controlar los equipos, materiales y herramientas de captura, manipulación y transporte utilizados en los trabajos de gestión del hábitat acuícola continental; supervisando el funcionamiento, estado y almacenaje, realizando la reposición en su caso.	☐	☐	☐	☐
1.2: Organizar las operaciones en piscifactoría de selección extracción, y transporte de ejemplares destinados a la repoblación de ríos y masas de agua continentales; en función de las condiciones establecidas en los protocolos de aplicación.	☐	☐	☐	☐
1.3: Seleccionar los puntos de liberación de especies acuícolas continentales lícitos, en función de las especificaciones establecidas en los protocolos de aplicación.	☐	☐	☐	☐
1.4: Establecer los trabajos de captura de especies acuícolas continentales; determinando los procedimientos de captura, manipulación y marcado, en su caso, transporte y liberación, en condiciones de mínima lesividad para los ejemplares obtenidos, cumpliendo los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
1.5: Controlar la aparición de mortandades masivas y la localización de su foco entre otros datos u observaciones pertinentes, mediante la elaboración de	☐	☐	☐	☐

1: Organizar los trabajos de gestión del hábitat acuícola continental, para mantener el equilibrio de las mismas, conforme al plan elaborado y siguiendo protocolos establecidos, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
informes, para evitar su propagación y aplicar los protocolos requeridos.				
1.6: Organizar la retirada de animales muertos, eliminándolos, según los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
1.7: Supervisar y, en su caso, realizar para su envío a laboratorio, las muestras de agua y/o de ejemplares muertos; cumpliendo con los procedimientos establecidos, garantizando su conservación y la cadena de custodia.	☐	☐	☐	☐

2: Organizar los trabajos de gestión del álveo o cauce, para la conservación y aprovechamiento ordenado del ecosistema fluvial y lacustre, conforme al plan elaborado; comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Controlar los equipos, materiales y herramientas utilizados en los trabajos de gestión del álveo o cauce; supervisando el funcionamiento, estado y almacenaje, realizando la reposición en su caso.	☐	☐	☐	☐
2.2: Organizar los trabajos de localización y acondicionamiento de frezaderos o zonas de puesta de las especies acuáticas continentales, conforme al plan elaborado.	☐	☐	☐	☐
2.3: Establecer los trabajos de mantenimiento del álveo o cauce, considerando la disposición de los elementos de mejora del cauce o álveo, retirada de restos y detritus, cortas o podas de vegetación dentro del cauce, entre otros; cumpliendo con la planificación elaborada para el río o masa de agua continental.	☐	☐	☐	☐

2: Organizar los trabajos de gestión del álveo o cauce, para la conservación y aprovechamiento ordenado del ecosistema fluvial y lacustre, conforme al plan elaborado; comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Establecer los trabajos de localización y en su caso, de eliminación de obstáculos naturales o artificiales, de forma que impiden el desplazamiento de las especies acuáticas continentales; de acuerdo a la planificación elaborada para el río o masa de agua continental.	☐	☐	☐	☐
2.5: Replantear la ubicación de los diferentes elementos e infraestructuras (escalas, pasos de peces, capturaderos o dispositivos para el conteo de peces, entre otros), de acuerdo con la planificación elaborada para el río o masa de agua continental.	☐	☐	☐	☐
2.6: Organizar la construcción y mantenimiento de los elementos e infraestructuras, de acuerdo con la ubicación determinada; considerando (escalas, pasos de peces, capturaderos o dispositivos para el conteo de peces, entre otros).	☐	☐	☐	☐
2.7: Determinar los trabajos de control de ajuste del caudal circulante, en función del caudal ecológico establecido; considerando las extracciones legales, localización y cuantificación de extracciones ilegales, canales y acequias, entre otros.	☐	☐	☐	☐
2.8: Controlar los trabajos de gestión del álveo o cauce (localización y acondicionamiento de frezaderos, construcción y mantenimiento de los elementos e infraestructuras y control de ajuste del caudal circulante, entre otros), elaborando informes a partir de los datos procedentes de su seguimiento.	☐	☐	☐	☐
2.9: Controlar o realizar, en su caso, la recogida de muestras de agua del cauce o de los vertidos para el control de efluentes autorizados o ilegales; verificando su conservación y que no se rompe la custodia de la muestra para su envío al laboratorio.	☐	☐	☐	☐

3: Organizar la ejecución de los trabajos de gestión de la ribera y de las instalaciones situadas en la misma, para la conservación y aprovechamiento ordenado del ecosistema fluvial y lacustre, conforme al plan elaborado, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Controlar los equipos, materiales y herramientas utilizados en los trabajos de gestión de ribera y de las instalaciones situadas en la misma; verificando el funcionamiento, estado y almacenaje, realizando la reposición en su caso.	☐	☐	☐	☐
3.2: Establecer los trabajos de mantenimiento que se llevan a cabo en la ribera, en función de la retirada de restos y detritus, vertidos incontrolados, desbroces de matorral en su caso, o eliminación de ejemplares de flora catalogada como invasora, entre otros; cumpliendo con la planificación elaborada para el río o masa de agua continental.	☐	☐	☐	☐
3.3: Establecer los trabajos de repoblación forestal considerando la obtención de varetas y/o estaquillas, reposición de marras, entre otros que pueden desarrollarse en la ribera; cumpliendo con la planificación elaborada para el río o masa de agua continental.	☐	☐	☐	☐
3.4: Replantear la ubicación de los diferentes elementos e infraestructuras de la ribera de los ríos y masas de agua continental (señalización, posturas para la pesca, refugios, vallados de protección, pasarelas, entre otros); de acuerdo con la planificación elaborada.	☐	☐	☐	☐
3.5: Organizar la construcción y mantenimiento de los elementos e infraestructuras de la ribera de los ríos y masas de agua continental es , en función de que puedan transcurrir de acuerdo con la ubicación determinada.	☐	☐	☐	☐
3.6: Elaborar los informes de los trabajos de gestión de la ribera y de las instalaciones situadas en la misma (mantenimiento de la ribera, repoblación forestal, construcción y mantenimiento de los elementos e infraestructuras, entre otros), a partir de los datos del seguimiento.	☐	☐	☐	☐

4: Organizar los trabajos de seguimiento del medio fluvial y lacustre, e información y asesoramiento a los usuarios para favorecer su conservación y aprovechamiento ordenado, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Supervisar los equipos, materiales y herramientas utilizados en los trabajos de seguimiento del medio fluvial y lacustre; verificando el funcionamiento, estado y almacenaje, efectuando la reposición, en su caso, para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.	☐	☐	☐	☐
4.2: Organizar los trabajos de asesoramiento e información a los usuarios de los tramos de pesca (calidad de las posturas de pesca, artes a aplicar, seguridad y condicionantes ambientales, calendarios, entre otros); de forma que facilite la práctica de la actividad, en las condiciones ecológicas, ambientales y de seguridad establecidas.	☐	☐	☐	☐
4.3: Elaborar informes de la actividad de pesca a partir de los datos relacionados con el número de pescadores, número de capturas y especies capturadas para su seguimiento.	☐	☐	☐	☐
4.4: Organizar los trabajos de seguimiento del medio fluvial y lacustre, en relación con la prevención y detección de furtivismo, prevención de riesgos para usuarios y trabajadores, entre otras consideraciones, conforme al plan elaborado.	☐	☐	☐	☐
4.5 Elaborar informes de seguimiento del medio fluvial y lacustre a partir de los datos procedentes de su seguimiento, proponiendo medidas correctoras en el caso requerido.	☐	☐	☐	☐

5: Coordinar los recursos humanos programando actuaciones para la planificación del hábitat acuícola continental, en función de la consecución de objetivos, verificando el cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4

5: Coordinar los recursos humanos programando actuaciones para la planificación del hábitat acuícola continental, en función de la consecución de objetivos, verificando el cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Programar los trabajos y las directrices de funcionamiento, diseñando un organigrama y ruta de trabajo; teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades y la cualificación de las personas disponibles.	☐	☐	☐	☐
5.2: Distribuir los recursos humanos, adaptando las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo derivados de la planificación del hábitat acuícola continental..	☐	☐	☐	☐
5.3: Supervisar los trabajos, detectando las anomalías producidas y dictando, en su caso, las instrucciones requeridas para su corrección.	☐	☐	☐	☐
5.4: Asignar a cada trabajador las tareas y responsabilidades, de tal manera que el grupo ejecute y finalice las operaciones; cumpliendo los objetivos establecidos con la mayor eficacia posible.	☐	☐	☐	☐
5.5: Asesorar técnicamente el personal de nueva incorporación, en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.	☐	☐	☐	☐
5.6: Organizar y controlar las labores y operaciones de coordinación y control de los recursos humanos, bajo criterios de idoneidad y de rentabilidad.	☐	☐	☐	☐
5.7: establecer los informes y partes del trabajo a elaborar, controlando horas, condiciones de trabajo, costes, rendimiento y evaluando los resultados de las actividades.	☐	☐	☐	☐
5.8: Identificar y valorar los problemas planteados referentes a tareas, personal y medios de producción, registrándolos en un informe de incidencias y medidas correctoras que faciliten soluciones.	☐	☐	☐	☐